

Convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID, para el curso académico 2019/2020

Con fecha 14.03.2019, se ha publicado en la Sede Electrónica de la AECID, la **Convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID, para el curso académico 2019/2020**, cuyo Programa I.7 oferta becas de Máster a ciudadanos de países incluidos en las estrategias bilaterales del V Plan Director de la Cooperación Española (<https://www.aecid.gob.es/es/Paginas/DetalleProcedimiento.aspx?idp=309>).

El plazo de presentación de solicitudes es del 28 de marzo al 11 de abril.

La Finalidad de este Programa es ofrecer la oportunidad de cursar estudios de Máster en España, **a funcionarios o personal integrado en los sistemas públicos**, incluido el sistema educativo y universitario, que garanticen el mayor grado posible de impacto y retorno del conocimiento adquirido, de acuerdo con las siguientes **modalidades**:

- a) **Becas para realizar másteres universitarios (oficiales) de 60 créditos ECTS como máximo, de carácter presencial, que estén inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España (<https://www.educacion.gob.es/ruct/home>)**, y que deberán concernir a alguna de las líneas de acción en las que se enmarcan las actuaciones de la Cooperación Española según el V Plan Director, de acuerdo con el Anexo XVII de la convocatoria: Metas y Líneas de Acción en las que se enmarcan las actuaciones de la Cooperación Española según el V Plan Director (se adjunta archivo).

Destinadas a nacionales de: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Haití, Honduras, Mali, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Níger, Palestina, Paraguay, Perú, República Dominicana y Senegal.

Duración de la beca: hasta 10 meses, dentro del periodo 1 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020, no prorrogable, ni renovable para otro curso académico.

- b) **Becas para profesores filipinos de universidades o centros educativos públicos, para realizar un máster universitario o propio, de carácter presencial, de enseñanza del español como lengua extranjera.**

Dotación económica para ambas modalidades:

- a) Ayuda mensual de 1.200 €.
- b) Ayuda de matrícula, incluidas las tasas administrativas, de hasta 5.000 €. El abono de la matrícula se realizará directamente al becario o a la universidad, previa presentación de la correspondiente factura.
- c) Ayuda de viaje de incorporación a sus estudios en España de acuerdo con la Base 7 de la Convocatoria y el Anexo I, Programa I.7.
- d) Seguro de asistencia en viaje y seguro de accidentes, de acuerdo con lo indicado en la Base 7 de la Convocatoria.

Folleto informativo en español e inglés en: <http://www.aecid.es/ES/becas-y-lectorados>.

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Avda. de los Reyes Católicos nº 4 - 28040-Madrid

www.aecid.es

